

REPUBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA

Nº 31.03.2004 00433 .

MODIFICA D.U. Nº 1.444, DE 1996,  
SOBRE PLANTA DEL PERSONAL

SANTIAGO, 31 DE MARZO DE 2004

**VISTOS:** Las Leyes Orgánicas Constitucionales Nºs 18.575 y 18.962, el D.U. Nº 182, de 1988, y sus modificaciones posteriores, la Ley Nº 18.834, el artículo 11 letra e) del D.F.L. Nº149, de 1981, del Ministerio de Educación y la Resolución Nº 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad se encuentra en proceso de implementación de un Plan de Desarrollo Global impulsado tanto por Rectoría como por la II. Junta Directiva y el Consejo Académico y que, para estos efectos, se hace necesario modificar la planta del personal que desempeña funciones directivas;

Que, en el contexto antes referido y a mayor abundamiento, la H Junta Directiva ha prestado su aprobación a las modificaciones decretadas por este instrumento, lo que consta en acuerdos Nºs 9 y 11 adoptados en la 2º sesión ordinaria dicha Junta efectuada con fecha 23 de Marzo de 2004;

**DECRETO:**

**ARTÍCULO 1º** Introdúcense, a contar del 1º de abril de 2004, las siguientes modificaciones al Decreto Universitario Nº 1.444, de 1996, creándose los cargos que en cada caso se indican y que tendrán las funciones y atribuciones señaladas a su respecto en la Resolución Nº 1076, de 31 de Marzo de 2004, modificatoria de la Estructura Orgánica aprobada por el D.U. Nº 182, de 1988:

A.- En el artículo primero, Nº 1, Directivos, Letra A.-, Directivos Superiores, créase el cargo de Vicerrector General de Reestructuración, grado 1/B.  
Para servir este cargo se requiere poseer título profesional universitario.

B.- En el artículo primero, Nº 1, Directivos, Letra B.-, Jefatuñas Superiores, créase el cargo de Director de Recursos Humanos, grado 3.  
Para servir este cargo se requiere poseer título profesional universitario.

**ARTÍCULO 2º** Modifícase, a contar del 1º de abril de 2004, el artículo primero, Nº1, Directivos, Letra B.-, Jefaturas Superiores, del decreto universitario Nº1.444, de 1996, en cuanto a sustituir la denominación de los siguientes cargos, en la forma que en cada caso se indica:

A- Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas por Director de Comunicaciones Corporativas.

B- Director de Asistencia Jurídica por Director Jurídico.

C- Director Ejecutivo de Rectoría por Jefe de Gabinete de Rectoría.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO  
CON FECHA: - 3 MAYO 2004

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE**

**UBALDO ZÚÑIGA QUINTANILLA – RECTOR**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted



**JUAN E. JIMÉNEZ CASTRO**  
**SECRETARIO GENERAL**

UZQ/IMF/

DISTRIBUCIÓN

Rectoría

Secretaría General

Contraloría Universitaria

Facultades (7)

Vicerrectorías (2)

D. General Gestión Institucional

Contraloría General de la República

D. Asistencia Jurídica

D. Recursos Humanos

Partes

Archivo

Word: Modifica planta abril 2004 - 2